

Responde San Agustin : „ Que si esto fuera verdad , no hubiera dicho Jesuchristo : *Sin mí nada podeis hacer* , ni el Apostol : *No somos capaces de formar de nosotros mismos algun pensamiento bueno* : porque ¿ quién puede sin un buen pensamiento preparar el corazon para executar el bien ? Si está escrito : *que pertenece al hombre preparar su corazon* , en el mismo lugar se dice : *que la respuesta de la lengua viene del Señor.*” (Prov. 16.)

Continúa San Agustin en el tercer libro la refutacion de las calumnias de los 18 Obispos Pelagianos. Le imputaban al Santo haber dicho , que la ley del antiguo Testamento no se habia dado con el fin de que contribuyese á la justificacion de sus cumplidores , sino con el fin de que fuese causa de mas grave pecado. Niega este Padre el hecho , y confiesa que la ley fué dada para servir á la justificacion de los que la observasen , con tal de que le concedan que la obediencia á la ley , es efecto de la gracia divina.” Acusa á estos mismos Obispos de no haber comprendido lo que tenia escrito sobre este asunto. La ley , prohibiendo el pecado , como que aumentaba el deseo ; por eso está escrito , *que la letra mata* , á no ser que venga la gracia á darnos la vida con su auxilio.

Para dar nueva luz á la verdad de la doctrina católica , distingue San Agustin en el antiguo Testamento dos suertes de personas , unas figuradas por la esclava , y otras por la libre. Las primeras pertenecen al antiguo Testamento ; las segundas al nuevo. En las primeras no obraba la fe por la caridad , sino un temor carnal , y una concupiscencia carnal. Qualquiera , pues , que cumple los preceptos sin caridad por estos motivos , los cumple á mas no poder ; y por consiguiente no los cumple de corazon , pues mas quisiera no cumplirlos , si pudiera hacerlo asi impunemente , y sin perjuicio de sus deseos y temores , y en este caso es culpable en la voluntad. Aquellos eran los hijos de la Jerusalén terrena , de la que dice S. Pablo , que es esclava con sus hijos , que pertenecen al antiguo Testamento,

establecido en el monte Sinai , que solamente engendra esclavos , y fué figurada en Agar. En este número cuenta San Agustin á los Judios que crucificaron á Jesuchristo , y perseveraron en su infidelidad , y á los Judios de hoy , que no creen en el Salvador , á los que Dios conserva con el fin de que tenga el Christianismo en sus libros un testimonio de la verdad nada sospechoso. Los segundos son los que viviendo con la gracia , son vivificados por el Espíritu Santo , y cumplen los preceptos por la fe evangélica , que obra por amor en la esperanza de los bienes , que no son carnales , sino espirituales ; no terrenos , sino celestiales , no temporales , sino eternos , confiando principalmente en el Mediador , porque no dudan que Dios puede darles el espíritu de la gracia para cumplir como se debe , con los preceptos , y perdonarles sus pecados. Aquellos pertenecen al nuevo Testamento , y son hijos de las promesas , que son reengendrados por un Padre que es Dios , y por una Madre que es libre. De este número eran todos los antiguos justos , y aun el mismo Moyses , Ministro del antiguo , y heredero del nuevo Testamento : porque vivieron con la misma fe que nosotros vivimos , y eran Christianos como nosotros , aunque no tenian este nombre. La única diferencia que hay , es , que ellos creian como futuros los misterios de Jesuchristo , que nosotros miramos como cumplidos.

En tres principales capítulos , dice San Agustin , que consistia la heregia de Pelagio ; en negar el pecado original , en defender que la gracia se daba por los méritos , y segun los méritos , y en sostener que en esta vida podia el hombre llegar á ser perfectamente justo. Para engañar á los simples daban los de esta secta grandes elogios al matrimonio , á la ley , á la criatura , á los Santos y al libre albedrio : „ como si nosotros , dice este Padre , despreciáramos alguna cosa de estas , „ y no habláramos bien de todas ellas á honra y gloria del „ Criador y Salvador. Pero no pide tanto la criatura que la alaben , como que la curen.” Ensalza lo que es bueno en el ma-

trimonio y en la ley, y dice hablando del libre albedrio: "que este se halla cautivo en los hombres que viven baxo el cautiverio del demonio por el pecado original, y que en estos solamente tiene fuerzas para pecar: pero que está sin fuerzas para vivir en la justicia, sino es socorrido y puesto en libertad con el auxilio de la gracia." De lo que infiere que todos los Santos, así los del antiguo, como los del nuevo Testamento, deben ser alabados en el Señor, y no en sí mismos: porque de todos ellos dixo el Apostol: *Aquel que se gloria, gloriarse en el Señor.* Contrápone la doctrina católica sobre todos los artículos que hemos dicho á la de los Pelagianos y Maniqueos: y manifestando que esta combate igualmente contra unos y otros, concluye que es injusticia en los Pelagianos acusarnos de Maniqueismo.

En el quarto libro continúa San Agustin descubriendo el engaño que ocultaban los Pelagianos en los elogios que hacian de la criatura, del matrimonio, de la ley, del libre albedrio y de los Santos. Alababan la criatura y el matrimonio para quitar la fe del pecado original; la ley y el libre albedrio para decir que la gracia se daba segun los méritos; y elogiaban á los Santos para dar á entender que en esta vida habia habido algunos hombres esentos de pecado: hace ver que la Iglesia católica, observando un justo medio entre los Maniqueos y los Pelagianos; enseñaba que la naturaleza es buena, pues es obra de Dios, el qual es bueno; pero que tiene necesidad de la gracia del Salvador por causa del pecado original que traemos del primer hombre, con la necesidad de morir; que el matrimonio es bueno, é instituido por el mismo Dios, pero la concupiscencia es mala, porque sobrevino por la culpa: que la ley de Dios es buena, pero no hace sino manifestar el pecado sin quitarle; pues ninguno ha sido justificado en la presencia de Dios por la ley: que el libre albedrio es natural en el hombre; pero que se halla por el pecado tan cautivo, que solo libertado por la gracia puede obrar el bien. Sin el divino auxilio, ni puede

arrojar un suspiro, ni formar el primer deseo de esta saludable libertad.

C. Se quejaban los Pelagianos de que para condenar su doctrina habian sacado las firmas de los Obispos dispersos en sus diferentes sillas, sin haberlos congregado en Concilio, y les responde San Agustin: "¿Hemos sacado las firmas de San Cipriano ó de San Ambrosio que rebatiéron y confundiéron vuestras heregias aun antes que naciesen los que las defienden? ¿Qué necesidad habia de juntar Concilio para condenar tan manifiestos errores? ¿Son las vuestras las primeras heregias que se condenan sin Concilio? ¿No es la verdad que rara vez se ha congregado para condenar las que se han ido suscitando, y que la mayor parte de ellas han sido condenadas desde luego en el mismo lugar en donde han nacido, y despues han sido detestadas de todos los que han tenido noticia de ellas?"

Juliano, al que San Agustin refuta en los seis libros intitulados *Contra Juliano*. Era de la Apulla, hijo de Memor, Obispo de mucha virtud, y de Juliana, Señora noble y virtuosa. Le bautizáron siendo aun niño; y admitido á la Clericatura, le hicieron Lector. Mas adelantado en la edad, le casó su padre con una doncella ilustre, llamada *Já*: San Paulino, Obispo de Nola, que era muy amigo de Memor, compuso su Epitalamio, el que todavia se conserva. Fuese que murió la esposa de Juliano, ó que vivió en continencia con ella, como se lo habia persuadido S. Paulino, le ordenáron de Diácono, siendo aun joven, como se sabe por una carta de San Agustin á su padre Memor, que está respirando amistad con él y con Juliano. Muerto Memor, decia este Padre, que no podia olvidar la amistad que habian contraido entre sí con la corespondencia de sus cartas, y que esta le habian engendrado en su corazon un afecto particular á Juliano." El Papa Inocencio Primero le ordenó Obispo de Eclana, ciudad de la Campania, algunas leguas de Benevento. Sin duda el mismo Pelagio le instruyó en su heregia en el tiempo de su estancia en Roma:

pero no se atrevió á declararse durante la vida de este Pontífice. No obstante, él fué uno de los que se negaron á subscribir á la sentencia que el Papa Zósimo dió contra los Pelagianos en el año 418; por esto le depusieron del Obispado, y le arrojaron de la Italia. De él cuenta Genadio, que en tiempo de hambre y miseria, habia distribuido sus bienes á los pobres, arastrando con esta apariencia de caridad á muchas personas á su heregia, en especial de las nobles y virtuosas. Pero despues que murieron su padre y su madre, no se corrompió menos en sus costumbres, que en su fe; los autores de aquel tiempo le imputaban considerables faltas en punto de la pureza. Dexando la Italia, corrió los mares y las tierras con los partidarios de su error; y por último, se retiró á la Cilicia en casa de Teodoro de Mopsuestia, en donde continuó escribiendo contra San Agustin. No se sabe qué hizo despues hasta 428, quando Teodosio le arrojó de Antioquia. Fué el primero, despues de Pelagio y Celestio, cuya condenacion fué leida y confirmada en 431 por el Concilio de Efeso. En el Pontificado de Sixto en 439 procuró entrar en la comunión de la Iglesia, fingiendo que estaba enmendado: pero descubriendo el Papa sus engaños, le cerró todos los caminos á sus perversas intenciones. No pudiendo, pues, recobrar con sus artificios la dignidad Episcopal, dexó segunda vez la Italia, y fué á Lerins, en donde vivió por algunos meses con Fausto, que despues fué Obispo de Ries. Muerto el Papa Sixto volvió tercera vez á Italia, de donde le precisaron á salir las órdenes de San Leon, Sucesor de Sixto. A lo menos, esto es, lo que con suficiente claridad nos dice el autor del libro de las Promesas, asegurando que este Papa habia destruido á los Pelagianos, y en particular á Juliano. Su último retiro fue un lugar de Sicilia, en donde se ocupó en enseñar á los de su secta: empleo que San Agustin le habia destinado mucho tiempo antes, como el mas conveniente para su grande afición á las ciencias humanas y á su vanidad. A juicio de Genadio, tenia un espíritu vivo y ar-

diente, un grande conocimiento de las Escrituras, y mucha erudición en las letras griegas y latinas, de lo que se gloriaba con exceso. Como pretendia que habia aprendido todas las sutilezas contenidas en las categorias de Aristóteles, usaba con afectacion de ellas, para confundir á sus contrarios en la disputa: pero sus argumentos no tenian fuerza ni solidéz, y su eloquencia era tan ciega y tan vana, que algunas veces por manifestarla, decia cosas que eran contra sí mismo. A falta de razones esparcia por todas partes injurias y calumnias, sin perdonar á nadie, ni aun á los mas santos Doctores de la Iglesia. De él se conocen dos cartas al Papa Zósimo sobre las materias de gracia: quatro libros para refutar al primero de San Agustin *del matrimonio y de la concupiscencia*: ocho libros para responder al segundo de este Padre sobre la misma materia; y un diálogo, en el que él y San Agustin disputaban entre sí. Algunos le hacen autor de un comentario sobre los cánticos, precedido de un libro intitulado *del Amor*, porque en él manifestaba la diferencia del amor sagrado y el profano, y de un libro que tiene por título *del Bien de la constancia*.

Hablando San Agustin de los seis libros que compuso contra Juliano, los coloca despues de los quatro á Bonifacio; de este modo corresponden pasado el año 420, y lo que confirma esta época es, que en el primero habla de la muerte de San Gerónimo, sucedida el 30 de Septiembre del mismo año. Estan dirigidos á un Obispo llamado Claudio, que le habia enviado los quatro libros de Juliano, aunque no se los habia pedido.

Pretendia Juliano que era preciso condenar absolutamente el matrimonio, si se admitia el pecado original, y trataba á San Agustin y á los Católicos de Maniqueos; porque enseñaban, que todos los hombres que nacen, aun por medio del matrimonio, salen con el pecado de nuestros primeros Padres. San Agustin le hace ver á Juliano, que esta acusacion de Maniqueismo recaia sobre los mas ilustres defensores de la fe cató-

lica, como un S. Ireneo, Obispo de Leon, casi contemporaneo de los Apóstoles; el Bienaventurado Obispo y Martir Cipriano; Reticio, Obispo de Antun, hombre de grande autoridad, y uno de los primeros del Concilio celebrado en Roma, en el que presidia Miltiades, y en el que fué condenado Donato, primer autor del cisma de los Donatistas, y se declaró por absuelto Ceciliano, Obispo de Cartago; Olimpico, Obispo de España, que mereció tanta gloria en presencia de Jesuchristo, y de la Iglesia; San Hilario, aquel respetable Obispo de las Galias, defensor tan celoso de la Iglesia Católica contra los Hereges, y tan ilustre entre los Obispos; un San Ambrosio, aquel excelente dispensador de los tesoros de Dios, tan celebrado en la Iglesia por los servicios que habia hecho á la religion, por su fortaleza y sus trabajos, por los peligros á que se expuso por la fe católica; en una palabra, por sus hechos y dichos; el Bienaventurado Inocencio y los Obispos de los Concilios de Cartago y de Milevo, todos los quales creyeron como deben creer los Católicos, que los niños nacen infelices, y tienen necesidad de que la gracia de Jesuchristo los libre del pecado original que contragieron por el nacimiento carnal que viene de Adan. Refiere San Agustin muchos pasages de estos Escritores Eclesiásticos, todos clarísimos y acomodados á esta materia.

Todos los razonamientos de Juliano se reducian á establecer cinco artículos, como basa de la heregia de los Pelagianos. Decia: Si Dios es el Criador de los hombres, no es posible que estos vengan al mundo con alguna cosa mala: si el matrimonio es bueno, nada puede producir que sea malo: si todos los pecados se perdonan por el Bautismo, los que nacen de padres bautizados, no pueden sacar de ellos el pecado original: si Dios es justo, no puede castigar los pecados de los padres en los hijos, supuesto que perdona á los hijos sus propios pecados: si la naturaleza humana es capaz de adquirir una perfecta justicia, no se podrá decir que hay

vicios en la naturaleza. » A estos razonamientos respondemos, dice San Agustin, que Dios es el Criador de los hombres, esto es, de su alma y de su cuerpo: que el matrimonio es bueno: que todos los pecados se nos perdonan en el Bautismo de Jesuchristo: que Dios es justo: que la naturaleza humana es capaz de adquirir la justicia perfecta; y que aunque todo esto es verdad, tambien lo es que los hombres nacen con el pecado original, que les viene del primer hombre, y por consiguiente son condenados sino renacen en Jesuchristo por el Bautismo, que por impura que esté la naturaleza, no por eso es impuro el matrimonio, porque el bien, que es propio del matrimonio, es muy distinto de todo lo que es defectuoso en la naturaleza: que aunque no queda pecado alguno en el reengendrado, siempre permanece en él cierta debilidad, contra la qual es preciso pelear si se han de hacer algunos progresos: que Dios no es injusto quando castiga el pecado original y los personales, segun merecen; por último, que el hombre se puede perfeccionar en la virtud, pues esto es posible por medio de la gracia del que puede reformar y sanar la naturaleza, corrompida por el pecado del primer hombre. » Esto lo prueba con la autoridad de diversos escritores Católicos de grande reputacion en la Iglesia, que habian escrito antes que naciese la heregia Pelagiana.

Para acabar de convencer á Juliano, se propone este Padre en el tercer libro, no dexar ninguno de sus argumentos sin respuesta, y para esto opone los quatro últimos libros contra los quatro de Juliano. La primera queja de Juliano era contra los Jueces que habian condenado la heregia Pelagiana, y decia, que estaban preocupados del odio antes de conocer su causa. Pero San Agustin le hace ver, que ni San Ambrosio ni los demas Padres de la Iglesia, cuyos testimonios habia referido, le podian ser en este punto sospechosos; pues respecto de los Pelagianos, que todavia no habian nacido, estaban muy desprendidos del odio y de toda otra sospecha.

Acusaba Juliano á San Agustín de haber dicho , que quando el hombre nace , es la mitad de Dios , y la mitad del diablo. No lo niega este Padre absolutamente , pero advierte á este Pelagiano , que se le podía hacer á él el mismo argumento , y añade : " Que los hombres que todavía no estan libres por Jesuchristo , de tal suerte estan en poder del demonio , que ni ellos , ni el mismo diablo pueden substraerse del poder de Dios." Le hace ver , que reconociendo , como no podía negarlo , que era pena en los niños no bautizados quedar excluidos del Reyno de Dios , tambien se veia precisado á reconocer en ellos el pecado original , que pasa de los padres á los hijos : " Porque sino hubiera este pecado , dice , es constante , que baxo el imperio de un Dios justo , no teniendo los niños pecado propio , no debian padecer mal alguno en el alma ni el cuerpo." Defiende que este mismo pecado que contraen los niños sin acto de su propia voluntad , trae su origen de la mala voluntad de nuestros primeros Padres ; y que asi se verifica que no hay pecado que no venga de la mala voluntad. Pero decia Juliano , es preciso que no sea mala la concupiscencia , supuestó que Dios se la volvió á Abrahan y á Sara : Responde San Agustín : " Que el milagro que hizo Dios para que fuese concebido Isaac , no consistió en dar á sus padres los sentimientos de la sensualidad , sino en darles la fecundidad , como Dios la concede al presente , sin mudar por eso el infeliz estado en que vivimos en este cuerpo de muerte , ni restituyéndole al dichoso estado en que no tenia en su carne la funesta ley de los deseos contrarios á los del espíritu , los quales es preciso reprimir con los buenos deseos del espíritu , contrarios á los de la carne. Esto de ningun modo impide que sea bueno el matrimonio en su género ; pues es un bien , en quanto se guarda en él la fe del lecho nupcial , y en quanto el comercio del hombre y la muger tiene por fin la generacion de los hijos , y aun es abominable la separacion de los que Dios juntó. Por esto no hay derecho alguno para condenar á

los padres ni á las madres , pues de lo contrario seria condenar al mismo Dios , no digo , porque cria á los hombres que contraen el pecado original , sino porque da el alimento y el vestido á una infinidad de Impios , que sabe que han de perseverar en su impiedad. Asi , pues , como no se imputa á Dios el pecado de las naturalezas racionales , y se le atribuye el bien de la naturaleza , de la qual es autor , asi tampoco se debe imputar á los padres que usen bien del mal de la concupiscencia , para tener hijos , el que estos hijos nazcan con este mal ; pues los padres no son autores del mal , y solo ponen la mira en el nacimiento de los hijos , lo qual es un bien. El matrimonio es hoy dia el mismo que era antes del pecado , con esta diferencia , que entonces no usarian bien del mal , y al presente es preciso que usen bien del mal de la concupiscencia. Pero este mismo mal no les ha quitado todas sus ventajas , las quales consisten en la fe conyugal , en la alianza de esta union , y en la propagacion de los hijos. Me acusas , añade S. Agustín , porque defiende que en todos los niños por quienes murió Jesuchristo hay la obra del diablo , porque el nacimiento les ha dado una enfermedad , y son pecadores desde que son concebidos. No es verdad que los niños son obra del diablo en quanto á la substancia , sino que son delinquentes por obra del diablo desde el instante de su concepcion. Y por esto murió Jesuchristo por los niños , porque pueden como los demas recibir el fruto de su sangre , derramada para el perdon de los pecados."

El quarto libro de San Agustín responde al segundo de Juliano. Habia dicho este Padre en el primer libro *del matrimonio y de la concupiscencia* , que segun el Apostol , la castidad conyugal es un don de Dios , de lo que inferia Juliano que habia alabado el mal de la concupiscencia. San Agustín hace ver que esta era una conseqüencia ridícula ; y continúa asegurando que la castidad conyugal es un don especial de Dios , pues nos contiene para que no prorrumpamos en ac-

ciones ilícitas; continúa también defendiendo, que la concupiscencia es verdadero mal, porque inclina al mal. Esto lo prueba con un lugar de la primera á los Corintios, en el que San Pablo propone el matrimonio como un remedio contra la enfermedad de la concupiscencia. » ¿Quién puede dudar, añade, que quando no se consiente, no es malo el deseo del mal? La concupiscencia, pues, siempre estará formando esta especie de deseos, hasta que lleguemos á aquel término, en el que ya no habrá mal que rebatir. La concupiscencia es un mal aun en los que han hecho voto de guardar continencia, así como lo es en los que estan empeñados en el matrimonio, porque el deseo de pecar, siempre es un mal. Este deseo es producido por la concupiscencia en la carne de los Santos que viven en continencia, y la raíz de este deseo, siempre es un mal. ¿Qué bien podrá hacer esta concupiscencia en un estado en que no es permitido usar de sus estímulos para ninguna suerte de bien? ¿Qué bien es para aquellos á quienes tiene siempre en la necesidad de velar y pelear contra ella? Pues si alguna vez, durante el sueño, se hallan sorprendidos, apenas despiertan, quando claman y suspiran, diciendo: *Cómo es esto que mi alma se ha llenado de ilusiones.* Porque en el sueño, quando todos los sentidos estan sepultados, y la variedad de especies se burla, digámoslo así, de nuestra imaginacion, sucede, sin saber cómo, que las personas mas castas dan una especie de consentimiento á las acciones vergonzosas, con el que sería impura la mayor parte de los hombres, si Dios nos imputára estos efectos de la concupiscencia. ¿Mas de qué proviene, que este mal no está desarraigado de la carne de los Santos que viven en continencia? Como en esta vida infeliz no tenemos enemigo mas peligroso que la soberbia, nos conviene que esta concupiscencia no esté del todo extinguida en los que viven en continencia; para que peleando contra ella, tengan el continuo aviso del riesgo en que se hallan, y la vista del mismo peligro no les dexen

ensobervecerse. De este modo llegan á aquel dichoso estado, en que el hombre, que ahora es tan fragil, gozará de tan perfecta salud, que no tendrá que temer la hinchazon de la soberbia, ni la corrupcion de los deleites sucios; de este modo se perfecciona la virtud en la flaqueza, porque la misma flaqueza nos hace combatir para sostenernos, pues tanto menos se combate, quanto es mayor la facilidad de vencer.”

No aprobaba Juliano que en el mismo libro *del matrimonio y la concupiscencia*, hubiese dicho San Agustin que ninguno puede vivir bien sin la fe por la gracia de Jesuchristo. » Dixe, responde este Padre, que no es verdaderamente casto el que guarda la fidelidad del lecho nupcial, quando no lo hace por el amor á Dios. Y para probarlo, añadí poco despues estas palabras que contienen una máxima importantísima: supuesto que esta pureza es una virtud que tiene por contrario al vicio de la impureza, y que todas las virtudes, aun aquellas cuyo exercicio pende del cuerpo, residen en el espíritu; ¿cómo se podrá defender con razon, que es casto el cuerpo de aquel, cuyo espíritu vive, respecto de Dios, en la fornicacion? Y para que ninguno de vosotros me diga, que el espíritu de los Infieles no está en la fornicacion, añadí también, que esta fornicacion espiritual está también condenada en la Escritura por estas palabras: *Señor, los que se alejan de vos perecerán; perdereis todas las almas adúlteras, que se separan de vos.* De lo que se sigue, que ó puede haber una verdadera castidad en las almas adúlteras, lo que es muy absurdo; ó que no puede haber castidad verdadera en un Infiel.” Juliano le oponia el exemplo de los Paganos, que practicaban muchas virtudes sin socorro de la gracia, y con solo las fuerzas del libre albedrio. Pero San Agustin le suplica que atienda á estas palabras de la Escritura: *El que dice al Impio que es justo, será maldito de los pueblos, y detestado de las naciones.* » Mas en razon hubieras hablado, añade, si en vez de atribuir á sola la voluntad, las virtudes que ves en los Impios,

hubieras dicho, que son dones de la pura liberalidad de Dios. Mas no permita el Señor, que digamos que hay verdadera virtud (1) en los que no son justos, ni que miremos como verdaderamente justos á los que no viven de la fe, pues segun la Escritura, *el justo vive de la fe*. No exceptua á ninguno de los Infieles, sea este un Fabricio, sea un Fabio, sea un Régulo, sea un Platon, ó alguno de la escuela de Pitágoras: pues aun la mayor parte de los Filósofos enseñaron que no hay verdaderas virtudes, sino aquellas, que por decirlo así, estan impresas en nuestro espíritu, por secreta operacion de aquella substancia inmutable y eterna, que es el mismo Dios. ¿Cómo es posible que sean verdaderamente justos los que desprecian la humildad del verdadero justo, y los que quanto mas cerca estan de Dios en los conocimientos que han adquirido, tanto mas distantes estan por su soberbia y vanidad? ¿Cómo puede estar la verdadera justicia en donde no esté la verdadera sabiduria? Si la reconociesemos en ellos, no habria razon que nos impidiese decir, que pueden llegar á aquel Reyno, del qual está escrito: *El deseo de la sabiduria, guía al Rey eterno*. (Sal. 6.)

No es el cumplimiento exterior, sino el fin, el que distingue la virtud del vicio. La obligacion es lo que cada uno debe hacer; el fin es lo que se propone por motivo de la obligacion que se pretende cumplir. De este modo, quando un hombre executa alguna accion en la que no parece que peca, sino la hace por la razon que debe hacerla, ya por esta parte se puede decir que peca (2). Las verdaderas virtudes deben

(1) No niega San Agustin que en los Paganos pueda haber algunas virtudes morales; pero dice que no son estas merecedoras de vida eterna: estos no son justos del Evangelio; porque sus virtudes no tienen el fin ni el principio sobrenaturales.

(2) Aquí se ve con cuánta injusticia han pretendido atribuir á

San Agustin esta proposicion condenada: *Omnia opera infidelium sunt peccata*. Jamas lo dixo el Santo. Lo que dice es, que tenemos obligacion á dirigir á buen fin nuestras acciones, y que una accion hecha por la gloria vana, aunque en sí sea buena, es defectuosa y mala por no dirigirse á Dios, y si alguna pro-

servir á Dios en los hombres: de este modo, todas las buenas acciones que el hombre hace, si no las executa con el fin que quiere la verdadera Sabiduria que nos propongamos, son sin duda buenas en quanto á la obligacion exterior; mas como no son hechas con buen fin, no pueden llamarse verdaderamente buenas. Podemos, pues, executar ciertas acciones que, siendo buenas en sí mismas, no es lícito decir que las hacen bien los que las practican. El socorrer á un hombre que se halla en un peligro, es bueno; pero si el que executa esta accion pretende la gloria de los hombres, y no la de Dios, no hace una accion verdaderamente buena."

Prueba contra Juliano con el exemplo de los niños, que la gracia no se nos da segun los méritos. A la verdad, los niños, ni piden, ni buscan, ni llaman á la puerta; y lo que es mas, quando les quieren conferir el bautismo, se oponen gritando, y resistiendo en quanto está de su parte. No obstante, nada de esto impide que le reciban, que le hallen, que se les abra la puerta, y que puedan entrar en el Reyno de Dios, en donde hallan la salud eterna y el conocimiento de la verdad al mismo tiempo que no da esta gracia á otros infinitos niños el mismo Señor, que por ser la misma bondad, quiere que todos se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, pero sin quitar el libre albedrio. San Agustin defendia la necesidad de la gracia, como la habia aprendido en San Pablo, y como es dogma de nuestra fe: Juliano la rebatía, porque no le cabia en el entendimiento. Pero, ¿qué mucho que no penetrase uno de los mayores misterios de nuestra fe! La necesidad de la gracia solo se conoce creyendo. Levantaba Juliano á San Agustin la calumnia de que habia dicho

posicion se hallare que choque á primera vista, se debe tener presente que estos grandes hombres cargaban con tanta fuerza sobre los Hereges, que parecia que pasaban la raya: pero el sentir de los Padres no se to- ma de una palabra, sino del amor á la fe que acreditaron en todo el resto de sus obras: los que de las obras de San Agustin han sacado algunas proposiciones contra la doctrina de la Iglesia han procedido de mala fe.